

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
N° 034 -2020

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN PEDRO DE HUACA, REALIZADA EL TREINTA Y UNO DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Huaca, Cantón San Pedro de Huaca, a los treinta y un días del mes de diciembre del 2020, siendo las 12:00 p.m, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Huaca, se constituye en sesión ordinaria, con la presencia del Lic. Armando Paillacho Melo, Alcalde del Cantón San Pedro de Huaca, quien preside; Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, en calidad de Concejales. Actúa Adriana Amparo Benavides, en calidad de Secretaria General, quien certifica el orden del día a desarrollarse en la presente sesión ordinaria, participa de la sesión la Sra. Directora Administrativa Financiera (E), Sr. Asesor Jurídico.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUORUM: Con la presencia de la Srta. y Srs. Concejales, y una vez aprobado por unanimidad el orden del día, el Sr. Alcalde instala la sesión, existiendo el quórum reglamentario. **SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020.-** El Sr. Alcalde manifiesta que por parte de Secretaria se ha hecho llegar la documentación de respaldo a los correos electrónicos en los que se envió el acta para su aprobación, por lo que solicita se manifiesten si existe alguna observación, se procede por Secretaría a tomar votación luego de lo cual se aprueba el acta por UNANIMIDAD (Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde) con las siguientes observaciones: Sr. Concejales Frías manifiesta que quiere hacer hincapié antes de dar su voto para aprobación del acta, que las cosas que se las ha tomado ha sido en función de la realidad a la cual estamos viviendo nosotros en este tiempo dado, no pensaron nunca que les iba a tocar a la humanidad entera tener que pasar por este duro trago amargo, de tomar decisiones en donde hoy por hoy lo más valioso es tener a lo mejor un recursos económico, tener la solvencia económica para cada una de las familias y de sus hogares pero también así mismo está la situación del compromiso que le asiste al pueblo de poder buscar días mejores para poder canalizar obras en beneficio de cada una de la ciudadanía, hace hincapié a esta situación porque no se vaya a tergiversar de pronto que Jairo Frías Montenegro está actuando en función de intereses de perjudicar a alguien, sino su único interés es buscar conjuntamente con el Concejo y Sr. Alcalde días mejores para nuestro pueblo con eso a favor del acta. Sr. Concejales Huera, quisiera de forma general se de cumplimiento a cada una de las observaciones o sugerencias que se hace por parte del seno del Concejo con el objetivo de que se brinde un mejor atencionamiento, de forma eficiente y eficaz a nuestra ciudadanía, con esto su voto a favor del acta.

Sr. Concejal Vizcaíno, es la primera vez que le ocurre un poco diferente en este tema ya que el acta inicia actuando su Alterna y la finaliza él, en todo caso vota a favor del acta y deja constancia de que al inicio de todo lo que consta en esta acta parte de ella fue tratado por su Alterna asumiendo sus funciones y adicional a eso solo quería hacer algunas observaciones un poco puntuales en cuanto a la redacción ha visto por allí sobre todo, cuando se hace mención a su persona como Concejal en alguna partes dice el Sr. Concejal Ing. Alexis Vizcaíno, en otras dice el Concejal Vizcaíno, y debería en todo caso corregir esos pequeños detalles, porque a veces da a entender que es otra persona u otro Concejal corrijamos un poco eso y le parece que al finalizar en el acta había propuesto de inicio que se considere la asignación en cuanto al tema de la Dirección de Desarrollo Social, y se le considera la intervención pero esta la Dirección de Planificación y habían iniciado con la de Dirección de Desarrollo Social, hay que revisar un poquito ese tema, por parte de Secretaria se indica que en la parte de las mociones se transcribe del audio la moción, respaldo y votación **TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 8 DE DICIEMBRE DEL 2020 POR EL VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE VIDA POLÍTICA ADMINISTRATIVA DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA.-** El Sr. Alcalde de igual forma manifiesta que por parte de Secretaria se ha hecho llegar la documentación de respaldo a los correos electrónicos en los que se envió el acta para su aprobación, por lo que solicita se manifiesten si existe alguna observación, se procede por Secretaría a tomar votación luego de lo cual se aprueba el acta por **UNANIMIDAD** (Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde) **CUARTO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020.-** El Sr. Alcalde agradece el aporte en la presente sesión, indica que por parte de Secretaria se ha hecho llegar la documentación de respaldo a los correos electrónicos en los que se envió el acta para su aprobación, por lo que solicita se manifiesten si existe alguna observación, se procede por Secretaría a tomar votación luego de lo cual se aprueba el acta por **UNANIMIDAD** (Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde) con las siguientes intervenciones: Sr. Concejal Frías se dirige al Sr. Alcalde manifestando que como representante del Cantón se le toma un poco complicado tomar acciones que el Concejo las viene observando, pero no es con el afán a lo mejor de incomodar el proceso administrativo, al menos de su parte en lo absoluto, más bien él es partidario de sumarse siempre a las acciones y decisiones que el Sr. Alcalde manifieste al seno del Concejo con el único fin de que esto vaya caminando para hacer que las cosas caminen dentro de la administración y las acciones que se ha tomado en beneficio a lo mejor de buscar recursos para que solvente a las necesidades de la planificación misma de nuestro gobierno, a lo mejor ha sido sacrificando

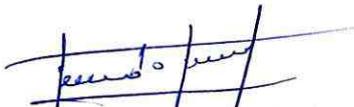
a personas muy nobles, muy honestas muy sinceras, muy trabajadoras, responsables, pero como bien está planteado también va a venir una evaluación y de acuerdo a la necesidad a lo mejor se podrá rever y volver a contratar nuevamente, manifiesta que se sigue el estricto cumplimiento a lo que el Concejo aprobó en aras de buscar mejores días para el Cantón con esas palabras a favor del acta. Sr. Concejal Huera, con respecto al acta pide que por parte de Secretaría se le anote de su parte todas las intervenciones tal y cual las dijo así sean de pronto incoherentes de pronto un poco desviadas, pero solicita se le anote conforme las plantee, con eso su voto a favor. Srta. Vicealcaldesa manifiesta que antes de aprobar el acta sugiere cotejar los valores con el presupuesto aprobado, hace mención además que en anteriores ocasiones ya sea aprobación de presupuesto o aprobación de reformas siempre les habían hecho llegar por correo electrónico personal o institucional pero se les hacía llegar el digital, a continuación por parte de la Dirección Financiera se hace llegar en físico el presupuesto de ingresos y egresos, mismo que se adjunta como documentos habilitante a la presente acta, una vez revisado los valores su voto a favor. Sr. Concejal Vizcaíno, hace la observación que al inicio del acta en el tema de reconsiderar el punto para aprobación del presupuesto en primera, ya que habían dicho que únicamente se pudiera aprobar u observar y para poder paso en el trámite de aprobación en segunda está muy bien el hecho de haberlo hecho mención dentro del acta pero no sabe hasta donde incluir todo lo de la acta anterior nuevamente en esta acta, como que crea un poquito de confusión, por parte de Secretaría se aclara que al no haberse incluido como punto de orden en esta sesión la aprobación de acta en la cual se pidió las debidas disculpas y se dio lectura a la parte pertinente de aprobación en primera del presupuesto en la que se indica que esta parte pertinente constará en la siguiente acta, es por eso que consta el texto en esta acta, para que en base a lo manifestado se hiciera la reconsideración, a continuación aprueba el acta. **QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DEL 2020.-** El Sr. Alcalde manifiesta que por parte de Secretaria se ha hecho llegar la documentación de respaldo a los correos electrónicos en los que se envió el acta para su aprobación, por lo que solicita se manifiesten si existe alguna observación, se procede por Secretaría a tomar votación luego de lo cual se aprueba el acta por UNANIMIDAD (Lic. Jairo Frías Montenegro, Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Ing. Alexis Vizcaíno, Sr. Alcalde), con la siguiente intervención: Sr. Concejal Huera: con todo lo expuesto por los Srs. Concejales en lo analizado en esta sesión su voto a favor: **SEXTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.-** El Sr. Alcalde pone a consideración el punto de orden del día: La Srta. Vicealcaldesa solicita se autorice al área financiera se dé una explicación detallada en las tres fases, **SUPLEMENTOS:** ingresos y gastos **REDUCCIÓN:** Ingresos y gastos **TRASPASO:**

Aumentos y disminuciones: se analiza las siguientes partidas 1.1.02.01.001 A los Predios Urbanos USD. 4.300,00 - 1.1.02.02.001 A los predios rústicos USD. 12.295,80 - 1.4.03.99.002 Servicios Técnicos y Administrativos USD. 4.100 - 1.1.02.99.001 Solar no edificado USD. 505,62 – 3.6.02.01.005 Estudios Integrales de Evaluación Diagnostico Repotenciación y Diseños Definitivos de los Sistemas de Agua Potable de la ciudad de Huaca USD. 145.845,13 - 3.8.01.08 De anticipos por devengar ejercicios anteriores Gads Obras USD. 16.412,15 - 1.4.03.01 Agua Potable USD. 5.906,00 dando un total de USD 189,364.70 GASTOS: Partidas: 5.3.01.05 Telecomunicaciones USD. 806,00. 7.3.06.05.011 Estudios Integrales de evaluación, diagnóstico, Reproducción y Diseños Definitivos de los Sistemas de Agua Potable de la ciudad de Huaca USD. 167.046,55 se explica que este valor está incluido USD. 3.700 y 15.000 que suma a los USD. 145,845.13 y quedan los USD. 167.046.55 - 5.6.02.01.002 Pago de intereses crédito No. 40155 USD. 16.412,15 – 7.3.08.03 Combustible y Lubricantes USD. 5.100,00 dando un valor de USD. 189.364,70. A continuación se explica la fase de REDUCCIÓN: Ingresos de las siguientes partidas: 2.8.01.01.007 Asignación Bede Estudios Centro Cultural USD. 78.287.36 se indica que se está retirando estos valores porque en el nuevo año volvieron a presupuestar, no se ejecutó porque no vino la transferencia del estado – 2.8.01.01.010 Asignación no reembolsable del Bede Crédito 40394 USD. 68.000,00 - 3.6.02.01.004 Banco del Estado (Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado) USD. 66.000,00 – 3.6.02.01.005 Estudios Integrales de Evaluación, Diagnóstico, repotenciación y diseños definitivos USD. 145.845.13 de igual forma se indica que estos dineros no vinieron que lo que se hizo para el préstamo es la documentación, pero no vino el dinero que ese dinero esta confirmado para el 10 de enero del 2021 con la tabla de amortización, por ser considerados fondos especiales en cualquier momento que vengan se incluyen se trabaja con la 113 y 223 que son cuentas de pago , porque son especiales, por ese motivo no está presupuestado para el año 2021 – 1.1.02.06 De Alcabalas USD. 10.914,22 se explica que no se ejecutaron porque se quedaron como diez escrituras y el Registro de la Propiedad ya cerró. Todo esto se ejecutará para el 2021 como no ingreso no hay se reduce. 1.4.03.01 Agua Potable USD. 8.000,00 dando un total de USD. 377.046,71. Se explica GASTOS: de las partidas: 7.3.02.05.014 Convenios Institucionales USD. 30.856.55 se explica que ya les sobró de lo que ya se pagó tenían USD. 32.000 de los cuales se pagaron USD. 2.143,45, estaba previsto del Sr. Guardabosques pero dijeron que se haga el convenio primero para la ejecución de este año, que el pago del guardabosques era de USD. 2.143,45 que es el que lo contrataron hasta el 29 de diciembre del 2020, se explica que este rubro contempla para todos los convenios de Gestión Ambiental, la Srta. Vicealcaldesa solicita se les indique que estaba programado ejecutar con este rubro, por parte de Planificación Estratégica se indica que dentro de Gestión Ambiental estaba considerado: Campañas de buenas prácticas ambientales en el sector

agrícola, contraparte convenio para estudio del nuevo relleno sanitario, convenio GAD Tulcán para utilización del relleno sanitario, creación ambulancia veterinaria GAD Provincial, Fortalecimiento de las asociaciones productivas de la Parroquia Mariscal Sucre, Manejo de desechos sólidos y orgánicos de Mariscal Sucre – 7.8.02.04.009 Convenios Institucionales USD. 53,423.77 se indica que es lo relacionado a EMAPA y que eso ya lo pasaron este año ya que la transferencia ya se hizo por los USD. 50.000. - 7.5.01.03.014 Alcantarillado USD. 20.000,00 se indica que en vista de que el cierre de ejercicio fiscal 2020 se lo efectuará el 31 de diciembre del presente año, por lo que por falta de liquidez económica; y por la falta de transferencias de parte del Gobierno Central a nuestra entidad se ha realizado los ajustes pertinentes en las cuentas de ingresos y gastos – 8.4.02.01.015 adquisición de terrenos USD. 26.065,16 – 7.5.01.07.028 Adecuaciones de infraestructura Patrimoniales de la ciudad de Huaca, USD. 78.287.36 – 7.8.01.04.003 Convenios con Entidades Autónomas Descentralizados USD. 50.000,00 indica que este rubro pasa al año 2021 para ejecutar con el Gobierno Provincial USD. 50.000 para el asfaltado vía San José I Etapa y USD. 20.000 para el asfaltado Mariscal Sucre - Vía Guanderas I Etapa. Dando un total de USD. 70.000 – 7.3.08.11 Insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción USD. 38.413,87 – 7.1.07.11 Indemnizaciones Laborales USD. 50.000- 7.1.07.06 Por jubilación USD. 30.000. La Srta. Vicealcaldesa, manifiesta que el análisis de reducciones se está realizando en base al antecedente del informe financiero No. 008. Como gasto de la fase REDUCCIÓN se tiene un monto de USD. 377.046,71. En la fase de traspasos el Área Financiera menciona que esta la reducción y el aumento los mismos que financian pequeñas cantidades que no ha afectado en nada y no alcanzó a cubrir, indica que de estos rubros no se pagaran si no está hasta el último documento, dejar comprometiendo si, que se pague en enero o diciembre del 2021. Srta. Vicealcaldesa manifiesta que en ningún momento el Concejo Municipal y su persona como parte del mismo, se ha manifestado que se haga un pago sin que se tome o se lleve a cabo el debido proceso jamás, ni tampoco lo realizará porque ese también es un asunto administrativo y que como Concejales les compete hasta la asignación de los recursos económicos, la partida presupuestaría, pero lo que si se llama la atención la falta de planificación, con la unidad que corresponde en este caso Talento Humano no se tome en cuenta o no se pase a las direcciones para la correcta planificación del mismo a eso si se están pronunciando, después cuando ya está con la situación legal encima tener que resolver, inclusive teniendo discusiones entre áreas que no les corresponde de inicio, porque de inicio aquí, cada Unidad tiene que asumir su compromiso con la Institución su trabajo y su responsabilidad. Directora Financiera indica que cree que eso ya se va a parar ya con la contratación de la consultoría, aspira mucho que eso va a normar muchas cosas, continúa la Srta. Vicealcaldesa indicando que tiene que ser así, una que son recursos institucionales y no son bajos para el Municipio

esa cantidad es significativa, en segundo lugar se va a dar cumplimiento en tantas recomendaciones del organismo de control, donde su Art. 92 establece la obligatoriedad a la Institución de cumplir con las recomendaciones, en ese particular que no se malentienda que en ningún momento al menos de su parte y cree que de ninguno de los Srs. Concejales han dicho que se pague nomas sin la documentación correspondiente no, pero como Concejales están cumpliendo con la parte hasta donde les corresponde que es la asignación de recursos económicos en las partidas presupuestarias, cuando les hacen conocer, y luego que se diga ahora venga el Concejo y resuelva a esa parte es en la que no está de acuerdo, a continuación manifiesta que una vez visto el Informe Financiero No. 008 de fecha 29 de diciembre del 2020 en donde la Dirección Financiera emite su informe financiero en relación a la aprobación de reducciones y traspasos de crédito, tomando principalmente la parte de los antecedentes en lo que se refiere a la falta de liquidez económica y por la falta de las transferencias de parte del Gobierno Central a nuestra entidad, se ha procedido a realizar los ajustes pertinentes en las cuentas de ingresos y gastos concluyendo el mismo informe que la presente propuesta de reforma se la realiza con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario por lo que se ha solicitado al Concejo Municipal el análisis de la mencionada reforma, se permite con la documentación adjunta a la misma mocionar la aprobación en segundo debate de la Tercera Reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal año 2020. El Sr. Concejal Reina, en base al Art. 255 y 256 del COOTAD apoya la moción. Una vez sometido a votación se aprueba en segundo debate por MAYORÍA (Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Sr. Alcalde) parcialmente (Lic. Jairo Frías, Ing. Alexis Vizcaíno) la tercera Reforma al Presupuesto del ejercicio Fiscal año 2020, con los siguientes votos razonados: Sr. Concejal Frías, deja en claro la situación de la partida para estudios integrales de evaluación, diagnóstico, repotenciación y diseños definitivos de los sistemas de agua potable de la Ciudad de Huaca, manteniéndose en lo que manifestó en la aprobación en primer debate, a excepción de esta partida en el resto a favor. Sr. Concejal Huera, basado en el Art. 255 y 256 del COOTAD y el informe No. 008 Dirección Financiera con fecha 29 de diciembre su voto a favor. Sr. Concejal Reina, al contar con el informe de la persona responsable de la Unidad Financiera, Informe No. 008, en base al Art. 256 de traspasos y Art. 260 del COOTAD su voto a favor. Sr. Concejal Vizcaíno una vez revisado toda la información y sobre la base de los informes presentados de la Dirección Financiera su voto a favor, con la aclaración que ya hizo la aclaración su compañero Jairo Frías sobre el tema de los estudios integrales de evaluación, diagnóstico, repotenciación y diseños definitivos de los sistemas de agua potable de la Ciudad de Huaca, en la partida 36.02.01.005 ya que como es de conocimiento de la mayoría desde el inicio de manera conjunta con el compañero habían coincidido del inicio de no aprobar el endeudamiento para ese tema con esa observación su voto a favor. **RESOLUCIÓN-CM - GADMSPH No. 034**

31-12-2020.- El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Pedro de Huaca, **CONSIDERANDO.- QUE,** el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización determina en el Art. **255.-** Reforma presupuestaria.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código. **QUE,** el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y descentralización determina en el Art. **260.-** Solicitud.- Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera **QUE,** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 260 del COOTAD, existe el Informe Técnico Financiero No. 004 de fecha 8 de diciembre e Informe Financiero No. 008 del 29 de octubre del 2020. **RESUELVEN:** aprobar por **MAYORÍA** en primer debate (Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Sr. Alcalde) en contra (Lic. Jairo Frías Montenegro Ing. Alexis Vizcaíno) en sesión ordinaria del 10 de diciembre del 2020, y por **MAYORIA** en segundo debate (Sr. Armando Huera, Ing. Edwin Reina, Ing. Silvana Sierra, Sr. Alcalde) parcialmente (Lic. Jairo Frías, Ing. Alexis Vizcaíno) en sesión ordinaria del 31 de diciembre del 2020. **LA APROBACIÓN DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020. SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA.-** El Sr. Alcalde agradece por los aportes y el trabajo realizado encaminado en buscar mejores días para el pueblo huaqueño, clausura la sesión siendo las 15:21 p.m.


Lic. Armando Paillacho M.
ALCALDE




Ab. Adriana Amparo Benavides P.
SECRETARIA GENERAL

